

**ADENDA No.1  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
UPME 03-2013**

Página 1 de 1

**La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA -UPME- mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los documentos dentro de la Convocatoria UPME 03-2013 "SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, 22 ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y 23 MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN TULUNÍ 230 kV Y LAS LÍNEAS DE 24 TRANSMISIÓN ASOCIADAS"**

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista y 7.6 de los Términos de Referencia (anexo No. 3) de la mencionada Convocatoria.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

De acuerdo con lo anterior se introducen las siguientes modificaciones.

**1. Modificar el numeral 1. CONSIDERACIONES GENERALES, Anexo1, página 4, renglones 6 a 9, así:**

Las expresiones que figuren en mayúsculas y negrita, que no se encuentren expresamente definidas en el presente documento, tendrán el significado que se les atribuye en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria Pública UPME 03 - 2013.

Dado en Bogotá D.C., a los dos veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

  
**ÁNGELA INÉS CADENA MONROY**  
Directora General

ELABORÓ: OPR. REVISÓ: JMG - ARH  
150-41-1 Tuluní 230 kV

Av. Calle 26 N.º 69 D 91 Torre 1 P. 9 Bogotá D.C.  
PBX (57) 1 222 08 01 FAX: 221 95 37  
Línea Gratuita Nacional 01800 911 729  
[www.upme.gov.co](http://www.upme.gov.co)



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**